

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad del Gobierno Vasco y acreditado como inspector de instalaciones radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 31 de octubre de 2024 en la empresa Aceros Inoxidables Goenaga SL, sita en la de Ordizia (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:** ACEROS INOXIDABLES GOENAGA, SL.
- * **Domicilio Social:** ORDIZIA (Gipuzkoa).
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia rr. X).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 10 de diciembre de 2007.
- * **Fecha de notificación para la puesta en marcha:** 11 de enero de 2010.
- * **Aceptación expresa de modificación (MA 1):** 22 de diciembre de 2021.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por , gerente de la empresa titular y operador de la instalación y , supervisor externo de la instalación, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO:

- La instalación dispone de los siguientes dos equipos radiactivos:
 - o Un espectrómetro de fluorescencia portátil con empuñadura de pistola de la marca modelo , con n/s , el cual incluye un generador de rayos X de kV y mA de tensión e intensidad máximas.
 - o Otro espectrómetro portátil mediante fluorescencia por rayos X de la marca , modelo con n/s , el cual incluye un generador de rayos X de kV de tensión y mA de intensidad máximas
- Este segundo equipo n/s fue proporcionado por en diciembre de 2021, según nota de entrega por esa empresa emitida. Provenía de la IRA/ .
- se compromete a la futura retirada del equipo y en diciembre de 2021 impartió al operador de la instalación formación sobre el correcto uso del equipo.
- En el exterior de ambos equipos figura el nombre del fabricante, modelo y n/s del equipo y dispone de señalización con trébol radiactivo. También disponen de etiqueta con marcado CE y etiqueta con el nombre del proveedor y las características técnicas del equipo (miliamperaje y tensión).
- Ambos espectrómetro ha sido revisado desde el punto de vista de la protección radiológica en fechas 7 de agosto y 28 de febrero de 2024 y anteriores, según certificados firmados por el supervisor y mostrados a la inspección.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE LA RADIACIÓN:

- La instalación dispone de un detector de radiación marca modelo n/s , el cual fue calibrado en origen el 13 de marzo de 2018.
- El detector n/s ha sido verificado en la instalación en fechas 27 de junio de 2024, 28 de junio de 2023, 15 de junio de 2022, 21 de julio de 2020 y anteriores..
- También dispone de un dosímetro de lectura directa (DLD) marca , modelo , n/s , calibrado en origen el 29 de octubre de 2007.



- La instalación radiactiva tiene establecido un plan de calibración, únicamente para su radiómetro, el cual contempla calibrar el detector cada seis años en centro acreditado y anualmente verificar su funcionamiento.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por _____, en posesión de licencia de supervisor en el campo de Control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo válida hasta junio de 2029.
- _____ compagina la supervisión de esta instalación con las de la IRA/ _____ de _____, de Madrid; _____, _____ en Getafe e _____, en Berango.
- El supervisor manifiesta personarse en esta instalación al menos con frecuencia trimestral.
- El equipo radiactivo es manejado por _____, titular de una licencia de operador en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo, caducada en abril de 2023 y con solicitud de nueva licencia en trámite.
- El único personal expuesto a radiaciones ionizantes son el supervisor y operador, quienes están clasificados como trabajadores expuestos de categoría B.
- El 26 de febrero de 2024 el supervisor impartió al operador formación de recuerdo sobre el funcionamiento del analizador, según consta en certificado y apunte en el diario de operación.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza mediante dos dosímetros personales termoluminiscentes; ambos leídos por _____ y asignados al operador y supervisor. El de este último contratado por _____ y utilizado en las cuatro instalaciones radiactivas antes referenciadas.
- Los historiales dosimétricos se encuentran actualizados hasta agosto de 2024 y presentan valores acumulados anuales iguales a cero, tanto para el año 2024 como para los meses transcurridos de 2023.
- El 30 de enero de 2023 solicitaron al centro lector la revocación de la asignación administrativa de dosis para el operador efectuada para los meses de octubre y diciembre de 2022, sustituyéndola por la dosis media anterior, igual a cero.



- El operador ha sido sometido a vigilancia médica específica para exposición a radiaciones ionizantes en fecha 17 de septiembre de 2024 en _____ ón, con resultado de apto.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Se dispone de un diario de operación en el cual se registran la recepción mensual de los resultados dosimétricos, los envíos del equipo radiactivo para sus revisiones y posteriores recepciones; la remisión de informes anuales, la solicitud de licencias de Sup/Op, la formación bienal y verificaciones del detector.
- El 23 de diciembre de 2021 registraron en el diario la incorporación del nuevo equipo _____ n/s _____.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al 2023 ha sido recibido en el Gobierno Vasco el 14 de febrero de 2024.

CINCO. INSTALACIÓN:

- Los dos equipos radiactivos se guardan protegidos por candados y otros medios. Existen sistemas de vigilancia y de alarma contra intrusiones.
- La inspección comprobó para ambos equipos que es necesario introducir una clave de 4 dígitos para que el equipo se sitúe en disposición de emitir de rayos X, y que dicha emisión no comienza hasta que son oprimidos simultáneamente el gatillo de disparo y el pulsador trasero de seguridad.
- Al apretar simultáneamente los pulsadores frontal (gatillo) y posterior (simultaneidad), y apuntando el equipo hacia el aire, se inicia la emisión de rayos X. En el caso del equipo inicial (_____ n/s _____) la misma no es suspendida, se mantiene en el tiempo en tanto en cuanto se mantengan oprimidos ambos pulsadores.
- Con el nuevo equipo _____ n/s _____, sin embargo, la emisión de radiación queda interrumpida por insuficiencia de cuentas en el detector si no hay muestra en su frente.

SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:



- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el detector marca _____ modelo _____
n/s _____ librado el 15 de noviembre de 2023 en el () y
sobre una plancha de acero inoxidable de aproximadamente 1 mm de espesor los
valores observados fueron los siguientes:
 - Utilizando el espectrómetro preexistente; n/s .
 - $\mu\text{Sv/h}$ en el lateral de la empuñadura.
 - Fondo _____ acumulado tras este primer disparo.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo tras la pieza.
 - μSv acumulado tras este segundo disparo.
 - Utilizando el nuevo espectrómetro, n/s .
 - $\mu\text{Sv/h}$ en el lateral de la empuñadura.
 - Fondo _____ acumulado tras este primer disparo.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en haz directo tras la pieza.
 - μSv acumulado tras este segundo disparo.
- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con los
representantes del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas
encontradas durante la inspección. Se reflejan a continuación las desviaciones
detectadas.

SIETE. DESVIACIONES:

1. El detector de radiación marca _____ modelo _____
, n/s _____ no ha sido calibrado desde el 13 de marzo de 2018,
incumpliendo el plan de calibraciones por la propia empresa establecido.
2. El equipo radiactivo es manejado por persona sin licencia de operador en vigor,
incumpliendo el art. 55 del vigente R.D. 1836/1996, Reglamento de
Instalaciones Nucleares y Radiactivas.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente acta en la sede del Gobierno Vasco.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2024.11.13
17:31:40 +01'00'

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido de este Acta.

En....., a.....de.....de 2024.

Fdo.

Puesto o cargo:



DILIGENCIA

El 31 de octubre de 2024 realicé una inspección a la instalación radiactiva IRA/2926, de titularidad Aceros Inoxidables Goenaga S.L.

De la inspección redacté acta, de referencia CSN-PV/AIN/10/IRA/2926/2024, la cual fue enviada al titular por vía telemática (expte) el 13 de noviembre de 2024 notificación recibida por el interesado Aceros Inoxidables Goenaga S.L. el 14 de noviembre según consta en el mencionado expediente electrónico.

EL 27 de noviembre el titular envía, firmada, la carta que acompañaba al acta, pero no ésta.

El mismo 27 de noviembre fue puesto a disposición del al titular requerimiento de subsanación de deficiencias, instándole a devolver el acta tramitada con su firma y, si procediera, alegaciones al contenido de la misma. Dicho requerimiento no fue recogido por el titular, dándose la notificación por efectuada por vencimiento de plazo el 8 de diciembre.

Transcurrido el plazo para el trámite del acta y subsanación de deficiencia, a fecha de hoy el acta no ha sido devuelta, tramitada, por AA. II. Goenaga. .

Emito esta diligencia para dar continuidad al trámite reglamentario del acta sin la aprobación o comentarios a la misma por parte del titular de la instalación radiactiva.

En Vitoria-Gasteiz,.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

